

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía NEXOCONTACT CIA. LTDA, he acatado lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios Resolución No. 92.1.4.3.0014.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de ella, inclusive se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He dado cumplimiento a la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales control interno y libros de contabilidad.
- La Compañía celebró una Junta General Extraordinaria, dando a conocer a los accionistas sobre un oficio circular N°.SC.ICLDDI.G.11.02 de 2011.12.22 emitido por la Superintendencia de Compañías; donde se comunicó que la empresa está en causal de disolución por una pérdida del 2010, ante este comunicado los accionistas, resuelven tomar la decisión de hacer un aumento de capital por la suma de \$10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), dicho aumento se dio por la compensación de créditos que mantiene la compañía con los accionistas, quedando superada la observación.

Atentamente,



CALDERÓN MAZON MANUEL DIONISI
C.I.:0900852146
COMISARIO

